30

Santiago de Cali, enero 04 de 2022

**ANEXO 1.**

**ETAPA DE PLANEACIÓN**
**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN**
**(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

## 1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

Sector terciario o de servicios

INFORMACIÓN DEL SECTOR[1]

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

[1] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

30

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. Salud De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere.

**Servicios profesionales**: Este subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

## 1.1. ANALISIS DEL MERCADO

### 1.1. 1. ECONOMÍA NACIONAL

Es importante revisar el comportamiento de la economía a nivel nacional de acuerdo a las estadísticas existentes relacionadas con el Sector Comercio. En concordancia con la información arrojada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y tomada del Banco de la Republica, Para la estimación de la base 2020 de las cuentas nacionales, se llevó a cabo un detallado proceso de investigación de las actividades y los sectores institucionales a partir de la exploración de datos, registros administrativos, operaciones estadísticas y fuentes de información complementaria disponibles.

En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 15,7% respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% (contribuye -6,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 25,4% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 31,7% (contribuye -2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

30

Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 7,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 16,5% (contribuye -3,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras decrece 13,2% (contribuye -1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 21,0% (contribuye -1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 14,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,9%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,7%.
- Construcción decrece 24,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020- II$^{pr}$ / 2019-II$^{pr}$ | 2020$^{pr}$ / 2019$^{pr}$ | 2020$^{pr}$ - II / 2020$^{pr}$ - I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,1 | 4,0 | -6,1 |
| Explotación de minas y canteras | -21,5 | -12,1 | -18,5 |
| Industrias manufactureras | -25,4 | -13,2 | -21,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -8,6 | -2,6 | -10,9 |
| Construcción | -31,7 | -21,0 | -24,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -34,3 | -16,5 | -33,7 |
| Información y comunicaciones | -5,2 | -2,0 | -4,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,0 | 1,6 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 2,3 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -10,2 | -3,9 | -11,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | -3,7 | -0,6 | -3,8 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | -37,1 | -20,1 | -34,9 |
| **Valor agregado bruto** | **-15,7** | **-7,4** | **-15,8** |
| Total impuestos menos subvenciones sobre los productos | -16,0 | -7,5 | -14,5 |
| **Producto Interno Bruto** | **-15,7** | **-7,4** | **-14,9** |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

30

2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor.

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 34,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver cuadro 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 18,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 36,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 66,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 33,7%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 22,7%.
- Transporte y almacenamiento decrece 35,3%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 63,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor.1 Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020pr - II / 2019pr-II | 2020pr / 2019pr | 2020pr - II / 2020pr - I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -18,7 | -6,2 | -22,7 |
| Transporte y almacenamiento | -36,9 | -18,4 | -35,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | -66,6 | -38,2 | -63,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **-34,3** | **-16,5** | **-33,7** |

30

Fuente: DANE, Cuentas nacionales preliminar
1 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 4,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 3).

Tabla 3. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | $2020^{Pr}$ - II / $2019^{Pr}$-II | $2020^{Pr}$ / $2019^{Pr}$ | $2020^{Pr}$ - II / $2020^{Pr}$ - I |
| **Información y comunicaciones** | -5,2 | -2,0 | -4,1 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales preliminar 1
Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Actividades financieras y de seguros

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 4).

Tabla 4. Actividades financieras y de seguros Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | $2020^{Pr}$- II / $2019^{Pr}$-II | $2020^{Pr}$ / $2019^{Pr}$ | $2020^{Pr}$ - II / $2020^{Pr}$ - I |
| **Actividades financieras y de seguros** | 1,0 | 1,6 | 0,3 |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
$^{Pr}$preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Actividades Inmobiliarias

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Para la serie corregida de

30

efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 5).

Tabla 5. Actividades inmobiliarias Tasas de crecimiento en volumen1 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020pr- II / 2019pr-II | 2020pr / 2019pr | 2020pr - II / 2020pr - I |
| **Actividades inmobiliarias** | **2,0** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## Actividades profesionales, científicas y técnicas[2]

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020pr- II / 2019pr-II | 2020pr / 2019pr | 2020pr - II / 2020pr - I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | -8,5 | -3,1 | -8,9 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | -11,6 | -4,5 | -13,4 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **-10,2** | **-3,9** | **-11,8** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo.

30

**Administración pública y defensa.**

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,0%.

- Educación crece 1,2%
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 3,8%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,2%.
- Educación no presenta variación.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 19,8%.

Tabla 7. Administración pública y defensa1 Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020pr- II / 2019pr-II | 2020pr / 2019pr | 2020pr - II / 2020pr - I |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3,0 | 2,8 | 3,2 |
| Educación | 1,2 | 2,0 | 0,0 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | -19,2 | -7,8 | -19,8 |
| **Administración pública y defensa[2]** | **-3,7** | **-0,6** | **-3,8** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.**

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

30
individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 37,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 8):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 35,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 41,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 34,9%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 32,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 40,4%.

Tabla 8. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.1 Tasas de crecimiento en volumen2 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020pr- II / 2019pr-II | 2020pr / 2019pr | 2020pr - II / 2020pr - I |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | -35,6 | -19,6 | -32,5 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | -41,4 | -21,4 | -40,4 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **-37,1** | **-20,1** | **-34,9** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES.

2.1 PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto decrece 15,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2019 (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

30

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 33,2% (contribuye -6,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras decrece 48,7% (contribuye -3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras decrece 22,4% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2020, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un decrecimiento 5,5%.

Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 13,8% (contribuye -2,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Explotación de minas y canteras decrece 30,8% (contribuye -2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Construcción decrece 18,8% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 17,4% a precios corrientes.

Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:
• Explotación de minas y canteras decrece 37,9%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores decrece 34,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 34,0%.

Tabla 9. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento a precios corrientes 2020pr– Segundo trimestre

| Actividad económica | Tasas de crecimiento | | |
|---|---|---|---|
| | Serie Original | | Serie corregida de efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2020- II$^{pr}$ / 2019-II$^{pr}$ | 2020$^{pr}$ / 2019$^{pr}$ | 2020$^{pr}$ - II/ 2019$^{pr}$ - I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 12,8 | 16,6 | 2,4 |
| Explotación de minas y canteras | -48,7 | -30,8 | -37,9 |
| Industrias manufactureras | -22,4 | -9,6 | -22,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | -4,3 | 2,6 | -10,5 |
| Construcción | -30,1 | -18,8 | -22,2 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | -33,2 | -13,8 | -34,0 |
| Información y comunicaciones | -6,8 | -1,3 | -8,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,1 | 2,7 | -0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 4,5 | 4,9 | 1,3 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | -7,7 | -1,1 | -10,2 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | -0,6 | 3,0 | -5,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | -35,8 | -18,2 | -34,6 |
| **Total Valor agregado** | **-14,7** | **-5,2** | **-16,3** |
| Total Impuestos - subvenciones | -26,2 | -8,1 | -31,1 |
| **Producto Interno Bruto** | **-15,7** | **-5,5** | **-17,4** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

30

Fuente: DANE, Cuentas nacionales p rpreliminar 1 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 2. Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
3. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
4Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
5. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

La revisión de la medición del PIB para el primer trimestre de 2020, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas (DSCN, 2018)[3]

Tabla 10. Revisiones de las actividades económicas Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 Segundo trimestre

| Actividad | I trimestre de 2020 | | Contribución a la diferencia |
|---|---|---|---|
| | Tasa de crecimiento Anual | | |
| | may-20 | ago-20 | |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 6,8 | 7,9 | 0,08 |
| Explotación de minas y canteras | -3,0 | -2,7 | 0,02 |
| Industrias manufactureras | -0,6 | -0,6 | 0,01 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 3,4 | 3,4 | 0,00 |
| Construcción | -9,2 | -9,0 | 0,01 |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 0,9 | 2,0 | 0,21 |
| Información y Comunicaciones | 1,4 | 1,4 | 0,00 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,1 | 2,1 | 0,00 |
| Actividades inmobiliarias | 2,6 | 2,6 | 0,00 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,7 | 2,9 | 0,01 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 3,4 | 3,1 | -0,05 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares | -3,2 | -3,2 | 0,00 |
| **Valor agregado bruto** | **1,1** | **1,4** | **0,31** |
| Valor agregado bruto | 1,1 | 1,4 | 0,28 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 1,2 | 1,3 | 0,01 |
| **Producto interno bruto** | **1,1** | **1,4** | **0,29** |
| Gasto de consumo final | 3,7 | 3,7 | -0,03 |
| Formación bruta de capital | -6,7 | -7,4 | -0,17 |
| Exportaciones | -6,1 | -2,6 | 0,58 |
| Importaciones | -2,5 | -2,2 | -0,09 |
| **Producto interno bruto** | **1,1** | **1,4** | **0,29** |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Detalle de las tasas de crecimiento en volumen y contribución al valor agregado del PIB por actividad económica.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/ajuste-estacional-pib.pdf

| | Serie original | |
|---|---|---|
| | Tasa de crecimiento anual | Contribución al valor agregado* |
| | 2020- II$^{pr}$ / 2019-II$^{pr}$ | 2020- II$^{pr}$ / 2019-II$^{pr}$ |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 0,1 | 0,0 |
| Explotación de minas y canteras | -21,5 | -1,3 |
| Industrias manufactureras | -25,4 | -3,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -8,6 | -0,3 |
| Construcción | -31,7 | -2,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -34,3 | -6,6 |
| Información y comunicaciones | -5,2 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 1,0 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,2 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | -10,2 | -0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | -3,7 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | -37,1 | -1,0 |
| **Valor agregado bruto** | **-15,73** | **-15,73** |

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

Fuente: DANE, Cuentas nacionales preliminar
* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
3. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
4. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
5. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios** (octubre 2020 / octubre 2019)

30

En octubre de 2020, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 11. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Octubre 2020p / octubre 2019

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -15,2 | -12,6 | -0,1 | -2,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 9,9 | 10,5 | 0,0 | -0,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -20,5 | -19,5 | -0,3 | -0,7 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -31,3 | -20,4 | -1,6 | -9,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -78,7 | -42,6 | -34,2 | -1,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -10,2 | -8,1 | 0,0 | -2,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -2,6 | -1,6 | -0,8 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -2,4 | -1,4 | -0,8 | -0,2 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -11,5 | -9,8 | -0,4 | -1,3 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -16,1 | -16,3 | 0,1 | 0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -26,1 | -25,7 | 0,0 | -0,3 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -6,7 | -6,7 | -0,1 | 0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 37,2 | 37,3 | 0,0 | -0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -14,3 | -12,7 | 0,1 | -1,7 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -14,7 | -12,3 | -0,2 | -2,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,8 | 5,9 | 0,1 | -0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 3,8 | 3,8 | 0,2 | -0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -11,1 | -11,1 | -0,1 | 0,0 |

**Fuente: DANE – EMS**
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios** (octubre 2020 / octubre 2019)

En octubre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 12. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2020p / octubre 2019

30

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -10,9 | -2,7 | -4,6 | -3,6 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,1 | -3,5 | 3,2 | -1,8 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -20,0 | -9,8 | -7,7 | -2,5 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -14,2 | -6,1 | -6,5 | -1,6 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -38,4 | -21,6 | -10,1 | -6,7 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -6,8 | -1,2 | -2,8 | -2,7 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -8,1 | -1,7 | 0,1 | -6,5 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -1,3 | 1,2 | -2,3 | -0,2 | - - |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -10,2 | -3,6 | -5,7 | -0,9 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -11,1 | -4,0 | -6,5 | -0,6 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -15,8 | -0,6 | -13,9 | -1,3 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -12,0 | -1,6 | -2,6 | -0,2 | -7,6 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 20,4 | 16,2 | 4,6 | -0,5 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -14,0 | -3,9 | -6,5 | -3,7 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -10,7 | -1,6 | -7,6 | -0,1 | -1,4 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 2,0 | -0,4 | 2,0 | 0,3 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -3,9 | -3,7 | 0,8 | -1,0 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -12,6 | -5,9 | -4,0 | -2,8 | - - |

**Fuente:** DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2020 / octubre 2019)

En octubre de 2020, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2019.

Tabla 13. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2020p / octubre 2019

30

| | | | agencias | directo | | Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 4,6 | 6,8 | -2,3 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,8 | -0,9 | 5,7 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -4,4 | -0,7 | -3,7 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 7,0 | 8,4 | -1,4 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -37,3 | -28,2 | -9,1 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -4,3 | -4,2 | -0,1 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,9 | 4,5 | 0,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,4 | 8,7 | -0,3 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,6 | 6,3 | -1,7 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 7,6 | 8,2 | -0,6 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 4,1 | 7,1 | -3,0 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 6,2 | 1,3 | 4,6 | 0,3 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,3 | 10,5 | -3,3 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 0,8 | -1,3 | 2,1 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,2 | 4,6 | 1,8 | -1,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,9 | 2,2 | 3,7 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 0,8 | -1,4 | 2,2 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,8 | 0,7 | -3,5 | -- |

**Fuente:** DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .

## Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Tabla 14. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Enero - octubre 2020p / enero - octubre 2019

30

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -13,7 | -8,9 | 1,3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 5,7 | -2,1 | -0,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -33,8 | -12,3 | -11,5 |
| J | Divsión 58 | Actividades de edición | -28,0 | -9,6 | 4,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -72,8 | -23,6 | -36,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -22,5 | -5,1 | -1,5 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -1,5 | -5,3 | 5,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 8,0 | 2,3 | 7,2 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -11,1 | -3,2 | 0,6 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -9,4 | -7,8 | 6,8 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -21,4 | -10,7 | 3,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -5,9 | -8,8 | 5,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 27,0 | 16,3 | 7,7 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | -14,1 | -13,1 | 1,6 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -9,4 | -6,1 | 3,5 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -7,5 | 0,9 | 5,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -5,4 | -2,1 | -0,4 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 | Otros servicios de entretenimiento y otros | -27,1 | -8,9 | -9,8 |

**Fuente: DANE – EMS**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMOADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

## 3. DETERMINACIÓN DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO A CONTRATAR

En este punto el Departamento del Valle del Cauca realizó el análisis relativo al sector económico de bienes y servicios que cobija el objeto del contrato, teniendo en cuenta las perspectivas establecidas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015.

## 4. NECESIDAD DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Las necesidades para la ejecución de la vigencia 2021, van encaminadas en dos sentidos: 1) Fortalecer y acompañar los procesos y procedimientos para las inversiones

30
realizadas en vigencias anteriores; 2) Planificar y ejecutar inversiones de la vigencia 2022, situación que genera el requerimiento de la contratación de personal para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La Misión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible es fortalecer los procesos que conduzcan a la gobernabilidad territorial, a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA, organizaciones públicas y privadas, gremios y sociedad civil del departamento del Valle del Cauca, en armonía con el Decreto Nacional No. 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para el desarrollo de su misión, a través del Departamento Administrativo de Planeación se inscribió el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Dicho proyecto se encuentra identificado en el Plan de Desarrollo 2020-2023 con la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Línea Estratégica Territorial: | LT4. VALLE DEPARTAMENTO VERDE Y SOSTENIBLE |
| Programa | Pg 40401. Educacion ambiental integral |
| Subprograma | Sp4040101. Educación Ambiental en contextos rurales y urbanos |
| Meta de producto | **MP404010100104. Gestionar 3 proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDA en contextos urbanos y rurales en el periodo de Gobierno** |

| **CLASIFICACIÓN UNSPC** | |
|---|---|
| **Código** | **Actividad** |
| 70151802; 86101500; 86101700; 93141500; 15101500; 80141607; 93141903; 93141905; 81151600 | Fortalecimiento en la gestión del ambiente y sus servicios ecosistémicos, así como la empresarización de los productores para el departamento del Valle del Cauda |

30

## 5. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible, se debe contar con el siguiente perfil:

| IDONEIDAD | EXPERIENCIA |
|---|---|
| PROFESIONAL | Más de 48 MEL |

## 6. VALOR DEL CONTRATO

EL Departamento del Valle del Cauca para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/C ($27.000.000)**

Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 DE JUNIO DEL 2022, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

## 7. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

**NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ**
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

30

RUBEN DARÍO MINA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

JOHN JAIRO LÓPEZ OSORIO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA
Asesora

Redactó: Francisco Javier Soto Tamayo – Profesional Universitario- SADS
Revisó y Aprobó: Rubén Darío Mina Sánchez- Jefe Oficina Asesora de Jurídica - SADS

30

## 5. EXPERIENCIA QUE REQUIERE QUIEN PRESTARÁ ESTE SERVICIO

En virtud a las actividades que se deben realizar para cumplir con el objeto contractual, se requiere experiencia para Prestar Servicios Profesionales y /o de apoyo a la gestion en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo sostenible, se debe contar con el siguiente perfil:

| IDONEIDAD | EXPERIENCIA |
|---|---|
| PROFESIONAL | Más de 48 MEL |

## 6. VALOR DEL CONTRATO

EL Departamento del Valle del Cauca para determinar el valor de los honorarios a cancelar tuvo en cuenta las condiciones de otros contratos celebrados por la entidad, el tipo de servicio, las actividades a desarrollar y el plazo, por lo que se fijó el valor del contrato a celebrar en la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/C ($27.000.000)**

Por otra parte, se determinó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 DE JUNIO DEL 2022, el cual se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Desde la perspectiva de análisis de riesgo, los posibles acontecimientos negativos que pueden perjudicar a los intereses u objetivos del Departamento del Valle del Cauca, relacionados con la presente contratación, han sido identificados y mitigados en el anexo 2 del presente proceso de contratación.

## 7. TIPO DE REMUNERACIÓN

Por ser un contrato de Prestación de Servicios, se estableció que el Departamento cancelará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y en cuotas iguales, previa demostración de la prestación del servicio, certificación de cumplimiento de actividades expedida por el Supervisor del Contrato y la acreditación del pago de la seguridad social.

**NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ**
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

30

RUBEN DARÍO MINA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

JOHN JAIRO LÓPEZ OSORIO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

MARÍA FERNANDA MEDINA QUINTANA
Asesora

Redactó: Francisco Javier Soto Tamayo – Profesional Universitario- SADS
Revisó y Aprobó: Rubén Darío Mina Sánchez- Jefe Oficina Asesora de Jurídica - SADS